

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de julio de 1968 por la que se nombra Profesor agregado de «Historia del Derecho» (2.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don José Manuel Pérez Prendes.*

Ilmo. Sr.: En virtud del concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Pérez Prendes, Profesor agregado de «Historia del Derecho», (2.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 5 de julio de 1968 por la que se nombra Profesor agregado de «Historia del Derecho» (1.ª plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Gonzalo Martínez Díez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gonzalo Martínez Díez Profesor agregado de «Historia del Derecho» (1.ª plaza) de

la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*DECRETO 1688/1968, de 23 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Inspector Jefe, Jefe Superior de Administración, de libre nombramiento, don Francisco Chaves Torres.*

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

Cesa en el cargo de Inspector Jefe, Jefe Superior de Administración, de libre nombramiento, don Francisco Chaves Torres, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
MANUEL FRAGA IRIBARNE

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.*

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo que han de ser provistas por personal de los Ejércitos de Tierra Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite una plaza de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo de la expresada Compañía para la agencia de Barbastro (Huesca), y otra para la factoría de Bilbao, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 62).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que el que resulte designado para ocuparlas responderá ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1968.—P. D., El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica la suspensión del concurso de traslado anunciado en la de 27 de mayo último para la provisión de determinadas Secretarías y se suspende la convocatoria de las que vacaren y hubieren de corresponder al suprimido turno de promoción por oposición restringida.*

Desestimados por resolución de esta fecha los recursos de reposición interpuestos por don Juan Manuel Torné García, don Carlos Cima García, don Ramón Fernández de Tirso y Semper, don Francisco F. Gutiérrez Marraco y don José Luis Vázquez Sotelo, Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 18, Oviedo número 2, Lérida número 1, Fraga y Verín, respectivamente, contra otra de esta Dirección General, de 27 de mayo de 1968, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión, entre otras, de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alicante número 1, Alicante número 3, Almería número 3, Barcelona número 3, Barcelona número 16, Barcelona número 20, El Ferrol del Caudillo número 2, Granada número 3, Gijón número 1, Las Palmas número 1, Las Palmas número 3, Las Palmas número 4, Lérida, número 2, Madrid número 7, Madrid número 20, Madrid número 31, Oviedo número 1, Palencia número 2, Santander número 3, Santiago de Compostela número 2, Sevilla número 8 y Valencia número 4, que estaban reservadas al turno de oposición restringida suprimido por el Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, de acuerdo con lo prevenido en el párrafo segundo de la disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo sobre Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se ha acordado, a la vez, accediendo a la solicitud de los recurrentes y conforme al artículo 116 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, la suspensión de la ejecución del acuerdo objeto de dicho recurso, en cuanto a la resolución del concurso convocado para la provisión de las plazas mencionadas, ya que la mecánica y cohesión íntima que guardan unos concursos con otros y las dificultades que en cada uno de ellos se formulan, harían muy difi-